

ACTA NÚMERO (18) DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 15 DE JULIO DEL AÑO 2013, POR EL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE NAVOJOA, SONORA.

En la ciudad de Navojoa, Sonora, siendo las trece horas del quince de julio del año dos mil trece, se reunieron en la Sala de Sesiones de este H. Ayuntamiento Constitucional de Navojoa, Sonora, en Palacio Municipal, ubicado en Boulevard No Reección y Plaza Cinco de Mayo de la Colonia Reforma, el C. LIC. ALBERTO NATANAEL GUERRERO LÓPEZ, Presidente Municipal, C. GUILLERMO PEÑA ENRIQUEZ, Síndico Procurador y los C.C. LIC. SARA MARÍA CAMARGO VEGA, M.A. JORGE LUIS ARELLANO CRUZ, PROFRA. FRANCISCA YÉPIZ VALENZUELA, ADELA HERRERA MOLINA, LIC. JUAN BIGUERÍAS SOTO, LIC. MARÍA DOLORES LARA YOCUPICIO, PROFRA. CAYETANO MILLANES BUITIMEA, PROFRA. JONATHAN ELIEZER MARISCALES GARCÍA, L.A. MARÍA DOLORES PAEZ SOLIS, JESÚS FRANCISCO FIGUEROA MONTES, C.P. LUIS CARLOS BORBÓN YÉPIZ, L.A. ALBA CECILIA OZUNA ACOSTA, GILBERTO BRICEÑO BORBÓN, PROFRA. MARÍA DE JESÚS BALDERRAMA QUINTERO y VICTORIANO MOROYOQUI BUICHILEME, Regidores del H. Ayuntamiento Constitucional de Navojoa, así como el C. LIC. MIGUEL MARTÍNEZ GONZÁLEZ, en su carácter de Secretario del Ayuntamiento, para celebrar sesión ordinaria, que fuera convocada a los doce días del mes de julio del año dos mil trece.

Menciona el C. Presidente Municipal: “Buenas tardes Señor Síndico Procurador, Regidoras, Regidores, Secretario del H. Ayuntamiento y a todos los presentes a esta reunión ordinaria de cabildo, de fecha quince de julio del año en curso. Me voy a permitir solicitarle al C. Secretario del H. Ayuntamiento, de lectura al orden del día, para lo cual fuimos convocados. Adelante Secretario”.

Enseguida toma el uso de la palabra el C. Secretario del H. Ayuntamiento, Lic. Miguel Martínez González, quien procede a dar lectura al siguiente orden del día:

1. Lista de asistencia.
2. Declaratoria de quórum y apertura de sesión.
3. Lectura del acta de sesión anterior y firma.
4. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, de la solicitud de Pensión por Viudez a favor de la Sra. Consuelo González Borbón, a fin de que la misma sea enviada a la Comisión de Asuntos Laborales para su dictamen.
5. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, de la propuesta de creación del Consejo Ciudadano Anticorrupción, las bases para su constitución y aprobación de emisión de la convocatoria respectiva.
6. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, de las reformas a la Constitución Política del Estado de Sonora, contenidas en las Leyes 77, 79 y 247, remitidas por el H. Congreso del Estado de Sonora.

7. Presentación del Segundo Informe Trimestral de Actividades del Titular del Órgano de Control y Evaluación Gubernamental, correspondientes al periodo del 16 de Marzo al 15 de Junio del 2013.
8. Asuntos Generales.
9. Clausura.

Posteriormente manifiesta el C. Presidente Municipal: “Gracias Secretario. En consecuencia a lo anterior lo instruyo a que dé cumplimiento al punto número 1 del orden del día, relativo a la lista de asistencia”.

1.- Toma el uso de la palabra el C. Lic. Miguel Martínez González, Secretario del H. Ayuntamiento, quien procede a realizar el pase de lista correspondiente y expresa: “Quiero informarle Presidente que se encuentran 17 de 23 miembros de este H. Ayuntamiento. Asimismo quiero informarle que justificó su inasistencia por encontrarse fuera de la ciudad, los CC. Regidores Ing. Leobardo Vidal Tellechea, C.P. Carlos Enrique Borbón Gutiérrez, Claudia Crockwell Robles, Lic. Yolanda Gisela Rodríguez Carballo, C.P. Laura Lorena Velarde Araiza y Profra. Hildelisa González Morales”.

2.- Continuando con el uso de la palabra el C. Presidente Municipal, menciona: “Gracias Secretario, les pido por favor ponernos de pié. En virtud de la presencia de 17 de 23 miembros de este H. Ayuntamiento declaro quórum legal y en consecuencia la apertura de la presente sesión ordinaria de cabildo. Muchas Gracias”.

3.- Continuando con el orden del día, el C. Presidente Municipal, hace la presentación del asunto relacionado a la lectura del acta de sesión anterior y firma. “Se les hizo llegar el acta número 17 de la sesión Ordinaria del día 28 de Junio del año en curso, está a su consideración para cualquier aclaración o duda al respecto. De no haber intervenciones y si es de aprobarse el acta de la Sesión Número 17, sírvanse manifestarlo levantando la mano, aprobándose por **UNANIMIDAD**, el siguiente **ACUERDO NÚMERO (162): “SE APRUEBA EL ACTA NÚMERO 17 DE LA SESIÓN DE CABILDO ORDINARIA DE FECHA 28 DE JUNIO DEL 2013”**”.

4.- Pasando al punto número cuatro del orden del día, el C. Presidente Municipal, hace la presentación del asunto relacionado al análisis, discusión y aprobación, en su caso, de la solicitud de Pensión por Viudez a favor de la Sra. Consuelo González Borbón, a fin de que la misma sea enviada a la Comisión de Asuntos Laborales para su dictamen. “Pongo a consideración de todos ustedes la propuesta para que la presente solicitud de viudez a favor de la C. Consuelo González Borbón, sea turnada a la Comisión de Asuntos Laborales, para su estudio, análisis y posterior dictamen, si están de acuerdo en dicha solicitud, sírvanse manifestarlo levantando la mano, aprobándose por **UNANIMIDAD**, el siguiente **ACUERDO NÚMERO (163): “SE APRUEBA TURNAR A LA COMISIÓN DE ASUNTOS LABORALES, LA SOLICITUD DE PENSIÓN POR VIUDEZ, A FAVOR DE LA SRA. CONSUELO GONZÁLEZ BORBÓN, VIUDA DEL SR. MARCELINO**

CONTRERAS HURTADO, PARA SU ESTUDIO, ANÁLISIS Y POSTERIOR DICTAMEN”.

5.- Pasando al punto número cinco del orden del día, el C. Presidente Municipal, hace la presentación del asunto relacionado al análisis, discusión y aprobación, en su caso, de la propuesta de creación del Consejo Ciudadano Anticorrupción, las bases para su constitución y aprobación de emisión de la convocatoria respectiva. “Pongo a consideración de todos ustedes, la solicitud para que intervenga el Lic. Manuel Raymundo Valdez Domínguez, funcionario responsable del programa “Juguemos Limpio”, acción número 11 de la campaña de Transparencia y honestidad, para que explique lo relacionado a este asunto, si es de aprobarse dicha solicitud, sírvanse manifestarlo levantando la mano, aprobándose por **UNANIMIDAD**, el siguiente **ACUERDO NÚMERO (164): “SE APRUEBA LA INTERVENCIÓN DEL C. LIC. MANUEL RAYMUNDO VALDEZ DOMÍNGUEZ, FUNCIONARIO RESPONSABLE DEL PROGRAMA “JUGUEMOS LIMPIO”, ACCIÓN NÚMERO 11 DE LA CAMPAÑA DE TRANSPARENCIA Y HONESTIDAD, PARA QUE EXPLIQUE LO RELACIONADO AL PUNTO NÚMERO CINCO DEL ORDEN DEL DÍA”.**

Toma el uso de la palabra el C. Lic. Manuel Raymundo Valdez Domínguez, Funcionario responsable del Programa “Juguemos Limpio”, Acción Número 11 de la campaña de Transparencia y Honestidad, quien manifiesta: “Con su permiso Sr. Presidente, Síndico, Secretario del Ayuntamiento y Regidores, en el marco de la campaña de transparencia, se ha implementado la Acción Número 11, que se llama, “Juguemos limpio”, ésta convocatoria es para la creación de un Consejo Ciudadano Anticorrupción, la cual tiene como objetivo general buscar la vinculación entre la Sociedad y Gobierno para mejorar las prácticas policiacas y obviamente dotar a la ciudadanía de mejores herramientas, para que participen en el cumplimiento de los derechos humanos, con respecto a las leyes y reglamentos, las bases de la convocatoria, como bien se puso a consideración por conducto del Secretario del Ayuntamiento, hay una serie de requisitos para los participantes, el primero de ellos debe de ser mexicano, mayor de edad, de 18 años en adelante obviamente, gozar de buena reputación, la cual podrá acreditar el solicitante mediante cartas de recomendación, también tiene que acreditar una residencia mayor a dos años en el municipio de Navojoa, cumplir con los requisitos que se enlistan en las bases de la convocatoria, los requisitos, la metodología de selección para los integrantes de este consejo, también vienen especificados, si tienen alguna duda si les pido con toda confianza, me los hagan saber y los aclaramos, este Consejo Ciudadano lo elegirá un Consejo Técnico, que estará conformado por el Contralor, por el Regidor Presidente de la Comisión de Reglamentación, de Gobernación y también estará conformado por el Visitador Adjunto de Derechos Humanos, Lic. Ramón López Piña, ésta comisión de tres personas, del Consejo Técnico que va a elegir al Consejo Ciudadano Anticorrupción, se va a elegir mediante los principios de imparcialidad, de equidad y va a tomar en cuenta obviamente la situación del aspirante. Este consejo se compone, está integrado por 30 personas y está integrado por un Presidente, un Secretario, un

Vocal, que conformen un órgano colegiado, que a grandes rasgos, vigile, auxilie al Titular de Asuntos Internos para dar seguimiento a las quejas que tengan en contra del actuar de la policía municipal, el Reglamento legal, de igual manera viene anexo a la convocatoria y si tienen alguna duda, si les pido me la hagan saber”.

Posteriormente comenta el C. Presidente Municipal: “A consideración de todos ustedes la presente solicitud para cualquier comentarios al respecto. Si no hay comentarios y si están de acuerdo en la propuesta de la Creación del Consejo Ciudadano Anticorrupción, las Bases para su constitución y aprobación de emisión de la convocatoria respectiva, sírvanse manifestarlo levantando la mano, aprobándose por **UNANIMIDAD**, el siguiente **ACUERDO NÚMERO (165): “SE APRUEBA LA CREACIÓN DEL CONSEJO CIUDADANO ANTICORRUPCIÓN, LAS BASES PARA SU CONSTITUCIÓN Y APROBACIÓN DE EMISIÓN DE LA CONVOCATORIA RESPECTIVA”**”.

6.- Pasando al punto número seis del orden del día, el C. Presidente Municipal, hace la presentación del asunto relacionado al análisis, discusión y aprobación, en su caso, de las reformas a la Constitución Política del Estado de Sonora, contenidas en las Leyes 77, 79 y 247, remitidas por el H. Congreso del Estado de Sonora. “El Sr. Síndico Procurador, tiene el uso de la voz, para que explique lo relacionado a este asunto, no pedimos autorización, porque él es parte de este Cabildo”.

Toma el uso de la palabra el C. Síndico Procurador, Guillermo Peña Enríquez, quien manifiesta: “Como lo indica en su intervención el Presidente Municipal, a finales del mes de Abril, el Congreso del Estado, nos hizo llegar un paquete de reformas constitucionales, como es del conocimiento de ustedes, las reformas a la Constitución Política del Estado, tienen que ser aprobadas por los Ayuntamientos, de acuerdo al Artículo 163 de la misma, las reformas a que hace alusión este paquete, son la Ley Número 77, que reforma el Artículo 41 de la Constitución Política Local y fundamentalmente consiste en modificar la duración del segundo período de sesiones ordinarias del poder legislativo de 3 a 4 meses, antes el período iniciaba en Abril, ahora va a iniciar en Marzo, se va a agregar un mes más, esa es la reforma al Artículo 41; otra reforma está contemplada en la Ley Número 79, que adiciona el párrafo segundo del Artículo 158 de la Constitución Política Local y consiste en establecer la responsabilidad patrimonial del Estado, dentro del marco constitucional local, ¿qué significa esto?, significa que cuando el Estado por motivos de sus actividades regulares, causen daño en los bienes de algún particular o en sus derechos, el particular tendrá derecho a una indemnización conforme a las bases y procedimientos que establezcan las leyes, eso es fundamentalmente la reforma que trae al Artículo 158. La Ley Número 247, habla de reformar 12 artículos y adiciona uno, para adecuar la Constitución Política del Estado, a la reforma que se le hicieron a la Constitución General de la República, aquí estamos hablando de reformar al Artículo 79, fracciones XXXVIII, XXXIX y 80, fracción II, 95, 96 fracción I, 101, 106, 108, 109, 110, 111, 112 primer párrafo y 150-B, se adiciona además el artículo 150-C de la Constitución Política Local, esta reforma tiene como objetivo fundamentalmente actualizar nuestro

marco jurídico estatal al marco jurídico nacional, consiste en la implementación del nuevo sistema de justicia penal, agilizar y transparentar procesos judiciales, proteger los derechos de la víctima y del imputado, hay algunos cambios que son significativos, por ejemplo en algunas de las reformas se sustituye el término sistema penitenciario, por sistema penal, se sustituye el término de reo por sentenciado o imputado, se sustituye la palabra perseguir por investigar, se modifica la denominación defensor de oficio, por defensor público, surge la figura del Juez de Ejecución de Sentencias, el Jefe de Defensores que es el que se tenía, se va a convertir ahorita en Sub Secretario de la Defensoría Pública, se agrega al poder judicial los juzgados de juicios orales de control y de ejecución de sentencias, el proceso penal será acusatorio y oral, ya pudimos en una nota reciente de los medios de comunicación, que ya se inauguró el Primer Tribunal de Juicios Orales en Sonora, esto es en términos generales compañeras y compañeros Regidores, Sr. Presidente, las reformas que nos mandan, a mí me parece que no tienen mayor discusión, porque solamente se trata de adecuar nuestro marco local al marco federal. Eso es todo”.

Posteriormente comenta el C. Presidente Municipal: “A consideración de todos ustedes la presente solicitud, para cualquier comentario al respecto”.

Interviene el C. Regidor M.A. Jorge Luis Arellano Cruz, quien manifiesta: “Como bien lo decía el Síndico, son reformas que no tienen mucha vuelta de hoja, mucho tema de discusión, pero creo que como Órgano Colegiado, el Cabildo aquí en Navojoa, si debíamos de celebrar de principio que la Cámara o el Congreso del Estado haya tomado esta decisión de ampliar su segundo período de sesiones, hemos visto con preocupación de que el Congreso actual, por “x” o por “y”, pero ha sido hasta cierto punto improductivo, yo celebro en lo particular esta decisión del Congreso de ampliar ese segundo período, desafortunadamente solamente por un mes, yo creo que debería de ser un poco más, pero vamos a darnos con un mes, ojalá y sea en verdad una solución y que venga a producir un mejor trabajo legislativo y que también venga a tener un poquito de autonomía el Congreso y el Poder Legislativo en Sonora; igual vienen otras leyes, que a mí me llama mucho la atención otras reformas, como es respecto de las obligaciones de que el ciudadano va a poder demandar y exigir la reparación del daño al Estado, hablese de Estado, hablamos del Gobierno del Estado o también hablamos del Gobierno Municipal, aquí esto va a conllevar otra serie de obligaciones del Estado y del Municipio como el arreglo de calles, baches, porque esto va a venirse a encascar un sin número de asuntos que ojalá lo podamos prevenir antes; igual también me llama la atención lo otro que las policías municipales, o la entidad administrativa, va a poder también ahora poner como sanción el trabajo a favor de la comunidad, que tanta falta también nos hacía, antes nada más teníamos el arresto por 36 horas y ahora vamos a poder conmutar ese arresto, por trabajo a favor de la comunidad y eso nos va a ayudar bastante, pero sobre todo celebrar la ampliación del segundo período del Congreso del Estado”.

Enseguida manifiesta el C. Presidente Municipal: “No habiendo más comentarios al respecto y si están de acuerdo en la aprobación de las reformas a la

Constitución Política del Estado de Sonora, contenidas en las Leyes 77, 79 y 247, remitidas por el H. Congreso del Estado de Sonora, sírvanse manifestarlo levantando la mano, aprobándose por **UNANIMIDAD**, el siguiente **ACUERDO NÚMERO (166): “SE APRUEBA LAS REFORMAS A LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE SONORA, CONTENIDAS EN LAS LEYES 77, 79 y 247, REMITIDAS POR EL H. CONGRESO DEL ESTADO DE SONORA”**.

7.- Pasando al punto número siete del orden del día, el C. Presidente Municipal, hace la presentación del asunto relacionado a la Presentación del Segundo Informe Trimestral de Actividades del Titular del Órgano de Control y Evaluación Gubernamental, correspondientes al periodo del 16 de Marzo al 15 de Junio del 2013. “Pongo a consideración de todos ustedes, la solicitud para que intervenga el Lic. Jacinto Velasco Mendoza, Titular del Órgano de Control y Evaluación Gubernamental, para que haga la presentación de su segundo informe de actividades, si es de aprobarse dicha solicitud, sírvanse manifestarlo levantando la mano, aprobándose por **UNANIMIDAD**, el siguiente **ACUERDO NÚMERO (167): “SE APRUEBA LA INTERVENCIÓN DEL C. LIC. JACINTO VELASCO MENDOZA, TITULAR DEL ÓRGANO DE CONTROL Y EVALUACIÓN GUBERNAMENTAL, PARA QUE EXPLIQUE LO RELACIONADO AL PUNTO NÚMERO SIETE DEL ORDEN DEL DÍA”**.

Toma el uso de la palabra el C. Lic. Jacinto Velasco Mendoza, Titular del Órgano de Control y Evaluación Gubernamental, quien manifiesta: “Buenas tardes a todos, con su permiso Sr. Presidente, con la finalidad de darle cumplimiento a lo establecido en el Artículo 96, Fracción XVII, de la Ley de Gobierno y Administración Municipal, en donde indica que el Órgano de Control y Evaluación Gubernamental tiene que rendir informe de las actividades realizadas trimestralmente, por lo que expongo ante ustedes, que tienen todos ustedes el informe trimestral, y solamente decirles que las tres direcciones a mí cargo, trabajamos arduamente en la revisión de todo el proceso de las cuentas pública, que inclusive por aquí hay alguna incomodidad de alguna dependencia, de algún funcionario, quiero decirles que nos apegamos conforme a la ley, al reglamento de rigen para llegar y revisar lo que tenemos que revisar y dar informes a quienes tenemos que dar informes en tiempo y forma. Si hay alguna duda al respecto adelante”.

Enseguida comenta el C. Presidente Municipal: “Gracias Contralor, se da por presentado el segundo informe trimestral de actividades del Titular del órgano de Control y Evaluación Gubernamental correspondiente al periodo del 16 de marzo al 15 de junio del 2013”.

8.- Pasando al punto número ocho del orden del día, el C. Presidente Municipal, hace la presentación del asunto relativo a los Asuntos Generales. “Si alguien tiene algún asunto general que tratar, en estos momentos se abre el registro. No habiendo registros pasamos al siguiente punto”.

9.- Pasando al punto número nueve del orden del día, relacionado a la clausura, comenta el C. Presidente Municipal: “Nos ponemos de pie. Siendo las trece horas con treinta y siete minutos de este día quince de julio del año dos mil trece, declaro formalmente clausurados los trabajos correspondientes a esta sesión ordinaria de cabildo y válidos los acuerdos aquí tomados. Procederemos a entonar el Himno Nacional Mexicano”.

PRESIDENTE MUNICIPAL

SÍNDICO PROCURADOR

C. LIC. ALBERTO N. GUERRERO LÓPEZ

C. GUILLERMO PEÑA ENRIQUEZ

REGIDOR

REGIDOR

C. LIC. SARA MA. CAMARGO VEGA

C. M.A. JORGE LUIS ARELLANO CRUZ

C. PROFRA. FRANCISCA YÉPIZ V.

C. ADELA HERRERA MOLINA

C. LIC. JUAN BIGUERÍAS SOTO

C. LIC. MA. DOLORES LARA YOCUPICIO

C. PROFR. CAYETANO MILLANES B.

C. PROFR. JONATHAN E. MARISCALES G.

C. L.A. MARÍA DOLORES PAEZ SOLIS

C. JESÚS FRANCISCO FIGUEROA MONTES

C. C.P. LUIS CARLOS BORBÓN YÉPIZ

C. L.A. ALBA CECILIA OZUNA ACOSTA

C. GILBERTO BRICEÑO BORBÓN

C. PROFRA. MA. DE JESÚS BALDERRAMA Q.

C. VICTORIANO MOROYOQUI BUICHILEME

SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO

C. LIC. MIGUEL MARTÍNEZ GONZÁLEZ.